

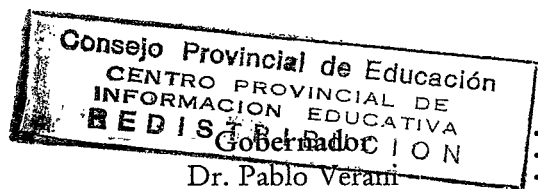
**desarrollo
curricular Nº 2
EGB 1 y 2**

**FORMACION ETICA
Y CIUDADANA**

***"¿Los Niños tenemos derechos?
Sugerencias en torno a un tema
que atraviesa la vida de la escuela".***

**Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro**





**Presidente Consejo Provincial
de Educación**

Lic. Raúl Osvaldo Otero

Vocales

Elsa Ramirez de Lobo

Silvia Pappatico

Artemio Godoy

Directora General de Educación

Ana K. de Mazzaro

Directora de Nivel Primario

Silvia A. Guidi de Alvarez

EQUIPO DE TRABAJO :

**Secretaría Técnica de
Gestión Curricular**

Coordinación General

Nora Violeta Arbanás

Coordinación Técnica

Alicia Lucino de Bertoni

Colaboración

Sergio Galván

Juan Neyra

Claudia Gelabert

Tipeado

Alejandro Méndez

José Quintana

Diseño y Diagramación

Romero Biondi

**Consejo Provincial
de Educación 1996**

I ndice

{Los Niños tenemos derechos?

Sugerencias en torno a un tema que atraviesa la vida de la escuela

	Pág.
1. Introducción	3
2. La Idea de Proyecto de Trabajo como unidad didáctica del área Formación Ética y Ciudadana.....	4
3. ¿Cómo enseñar Formación Ética y Ciudadana? Estrategias Didácticas Posibles.....	5
- ¿Cómo educar para el pensamiento lógico, reflexivo y crítico?.....	5
- ¿Cómo educar en valores y éticamente?	6
- ¿Cómo educar para la vida en democracia?.....	6
- Cómo educar para los Derechos Humanos?.....	7
- Acerca de las técnicas disponibles.....	7
4. ¿Los chicos tenemos derechos?. Sugerencias en torno a un tema que atraviesa la vida en la escuela.....	9
- Presentación	9
- ¿Cómo iniciar un Proyecto de Trabajo en torno a los Derechos del Niño?	10
- Propuestas para el trabajo en el aula	12
• El Derecho a ser niño:.....	13
• ¿Tenemos derecho a Jugar?.....	16

Bibliografía.....	21
--------------------------	-----------

Elaboraron este Documento:

Julio Saquero Loís

Pedro Claverie

1 Introducción

Este documento intenta brindar instrumentos de apoyo, no prescriptivos, para la labor de implementación escolar del área de Formación Ética y Ciudadana en el Primero y Segundo Ciclo de la EGB.

Se presenta como continuidad del Documento de Desarrollo Curricular N°1 y en este sentido, en coherencia con el mismo, retorna y profundiza los presupuestos teóricos allí planteados, intentando avanzar en la concreción de las orientaciones didácticas enunciadas.

En la primera parte planteamos como propuesta la noción de Proyecto como unidad didáctica del Área Formación Ética y Ciudadana y señalamos algunas de sus características principales, imprescindibles a la hora de planificar la enseñanza.

En un segundo momento nos detenemos en torno a las diferentes dimensiones en que se pueden reagrupar las estrategias didácticas para la enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana; estas dimensiones deberían responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo educar para el pensamiento lógico, reflexivo y crítico?
- 2) ¿Cómo educar en valores y éticamente?
- 3) ¿Cómo educar para la vida en democracia?
- 4) ¿Cómo educar para los derechos humanos?

Si bien este intento de reagrupación de las experiencias y orientaciones didácticas referidas a los contenidos de Formación Ética y Ciudadana no es exhaustiva, nos permite ubicarnos coherentemente en cuanto a los propósitos y métodos empleados para la planificación escolar de esta área.

En un tercer momento intentamos esbozar una propuesta para trabajar en la escuela los Derechos del Niño, ya que esta temática nos permite por su riqueza y su globalidad, incluir de alguna manera a las otras dimensiones de la Formación Ética y Ciudadana (pensamiento crítico, construcción de valores, vida en democracia), y, nos muestra que todos estos ejes de trabajo en realidad no forman más que uno.

El trabajo de apoyo a la implementación curricular del área Formación Ética y Ciudadana se continuará con un documento que cubra otra de las dimensiones didácticas aquí meramente enunciadas.

La Idea de Proyecto de Trabajo como Unidad Didáctica del área Formación Ética y Ciudadana

La idea de definir al Proyecto, como unidad de trabajo del área Formación Ética y Ciudadana, intenta resolver la aparente contradicción que se plantea, entre considerar el área como una materia más dentro del plan de estudio o trabajarla en términos de transversalidad.

En este sentido, reiteramos que, la planificación y ejecución de proyectos, para llevar el área a la práctica escolar, implica tanto establecer un tiempo, organización y espacio para desarrollar los contenidos específicos señalados en el currículum para la Formación Ética y Ciudadana, como vincular estas unidades de trabajo con las necesidades reales de la escuela en torno alas problemáticas de dicha área.

La idea central que define un proyecto tiene que ver con una actividad a desarrollar en un cierto período, a partir de una situación problemática que concite el interés de los alumnos. El proceso de aprendizaje así concebido se vincula no sólo a la vida interna de la escuela, sino que implica también al mundo exterior a la misma y permite realizar un proceso integrador entre distintas áreas de conocimiento. En el fondo, se trata de aprender a formular y resolver problemas a partir del diagnóstico de situaciones y el desarrollo de estrategias de análisis y evaluación. Esto implica situarse en un proceso no acabado, en el que un tema, una propuesta, un diseño, se esboza, se rehace, se relaciona, se explora y se realiza.

En un Proyecto se debería tener presente el papel del alumno, el rol del docente y la propuesta Curricular, en un contexto particular.

❑ El alumno: participa activamente desde su interés y motivación. Plantea su propia visión de la problemática propuesta.

El docente: selecciona, organiza y fija objetivos con respecto a la temática Curricular o al contexto extra escolar. Enriquece la investigación con aportes informativos, diseña actividades, planifica, evalúa.

El Diseño Curricular: proporciona el Eje o Tema que va a aclarar el problema seleccionado. Puede corresponder al área Formación Ética y Ciudadana o a otras áreas del conocimiento.

■ La Realidad Contextual: presenta demandas múltiples a la escuela, algunos de esos desafíos, considerados prioritarios, son asumidos en el diagnóstico del Proyecto Institucional.

¿Cómo Enseñar Formación Ética y Ciudadana? Estrategias Didácticas Posibles

En primer lugar debe quedar en claro que si bien hoy se presentan en la bibliografía disponible gran variedad de estrategias didácticas para el abordaje de la Formación Ética y Ciudadana, no todas ellas han sido suficientemente experimentadas, por lo que su utilización debe hacerse con suma prudencia, y de acuerdo al contexto de cada escuela.

Por otra parte, es necesario tener presente que los Proyectos Institucionales de Formación Ética y Ciudadana, cualquiera sea su formulación, debe tener como referencia el marco Curricular (contenidos, organización, propósitos y logros, criterios de evaluación, etc.).

Teniendo en cuenta los grandes ejes temáticos previstos en el Diseño Curricular para el área de la Formación Ética y Ciudadana, podemos ir visualizando las estrategias u opciones didácticas específicas para cada uno de ellos.

¿Como educar para el pensamiento lógico, reflexivo y critico?

El desarrollo de la capacidad de argumentar racionalmente, de reconocer la coherencia o la contradicción entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace, es fundamental para la educación ética.

La educación para el pensamiento lógico, reflexivo y crítico es la base para el desarrollo del juicio moral, crítico y responsable y el compromiso con los valores reconocidos como universales. Y esto que vale para la ética como disciplina racional, también vale para la educación “ciudadana”: es obvio que ‘no hay otra forma de enseñar estos contenidos que con argumentos racionales, con razones, a partir de planteos críticos.

Se trata de poner a los alumnos ante situaciones problemáticas significativas, y que para resolverlas tengan que construir puntos de vista cada vez más racionales y fundados.

Hay una buena cantidad de programas que insisten en el trabajo sistemático con ciertas habilidades del pensamiento y la percepción, a partir de planteos de la psicología cognitiva, de la lógica y de la epistemología.

Los ejercicios que buscan el desarrollo de la capacidad de razonamiento, pueden consistir en la identificación de argumentos y falacias en periódicos o textos sencillos, la resolución de problemas de ingenio, la realización de ejercicios de lenguaje en búsqueda de precisión lógica, etc.

¿Cómo educar en valores y éticamente?

El trabajo sobre clarificación de valores tiene como meta ayudar a la persona a tomar contacto con su propio mundo valorativo y relacionarlo con el “otro”. De este modo puede percatarse de qué es lo que realmente se elige y se quiere en este campo.

Las dinámicas de clarificación de valores no se orientan a adoctrinar en un sistema axiológico determinado, sino de estimular el proceso psíquico y cognitivo de adquisición de valores. Se busca esclarecer las perspectivas valorativas asumidas y propiciar procesos que faciliten la incorporación de nuevos valores.

Estos procesos de clarificación de valores están estrechamente vinculados al trabajo de distinción entre Ética y Moral, en cuanto la primera posibilita la fundamentación racional y crítica de las opciones valorativas y las normativas morales. Las técnicas de “argumentación moral” o “la discusión de dilemas morales” apuntan precisamente a desarrollar capacidades en los alumnos para que aprendan a tomar decisiones basadas en principios éticos.

¿Como educar para la vida en democracia?

Esta temática, que tiene que ver con la opción por enseñar acerca de la vida en democracia y el ejercicio crítico de la ciudadanía, lleva a la reflexión y el análisis de formas de organización social, relaciones del poder con el derecho y la economía, estilos de representación y participación. Son contenidos íntimamente relacionados con el área de Ciencias Sociales, en especial, todo lo relacionado con la historia constitucional. En el primer y segundo Ciclo de la E.G.B. es un primer abordaje de la realidad social actual e histórica.

Tres aspectos deben tenerse en cuenta en el momento de pensar en estrategias de implementación . didáctica:

La búsqueda de coherencia entre los contenidos y la vivencia concreta de los alumnos en la escuela. No es posible pensar en formación para la democracia sino en el marco de relaciones escolares de respeto, tolerancia y solidaridad entre alumnos, docentes y directivos.

❑ Es imprescindible, sobre todo a partir del Segundo ciclo de la E.G.B., iniciara los alumnos en la comprensión de las normas constitucionales, base de nuestra vida democrática. A partir de los contenidos de Ciencias Sociales, se podrá iniciar un análisis crítico de la realidad social actual e histórica.

❑ La práctica de la participación en el aula y en la escuela es esencial para la educación democrática. Es la primer instancia para aprender a poner en práctica valores fundamentales para la convivencia democrática.

Las técnicas para esta temática específica son comunes con las señaladas para la educación en valores y ética y Derechos Humanos, debiendo hacerse las adecuaciones correspondientes.

¿Cómo educar para los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos se constituyen en el lugar desde donde surgen los valores aceptados universalmente, desde una perspectiva basada en la autonomía y la dignidad moral de la persona.

Los diferentes programas propuestos para la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela, toman estrategias didácticas comunes a la educación ética y educación para la democracia, intentan en general hacer las adecuaciones pertinentes.

Habría que tener en cuenta los siguientes aspectos en el momento de diseñar estrategias didácticas al respecto:

- . En la Educación para los Derechos Humanos es necesario tener presente el texto integral de las declaraciones internacionales y las normas que traducen su vigencia jurídica en el marco constitucional argentino.
- . Se torna imprescindible recorrer la historia de la formulación de los Derechos Humanos, de su defensa y el análisis de violaciones de los mismos en otros países y en el nuestro.
- . Este tipo de programas implica un claro compromiso institucional y la participación de la comunidad en general.

Acerca de las Técnicas Disponibles

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en torno al área de la Formación Ética y Ciudadana, el docente cuenta con una serie de orientaciones didácticas que presentamos ya esquemáticamente en el primer documento de desarrollo curricular. Recordemos que en dicho documento, se planteaba que algunos de estos métodos o técnicas ya fueron utilizados más o menos intensivamente en nuestra realidad, otros son relativamente novedosos y no cuentan aun con la suficiente sistematización y evaluación, por lo que se recomendaba su utilización teniendo en cuenta:

- a) el carácter de experimentalidad con que se deberían considerar algunas de estas nuevas prácticas didácticas;
- b) el carácter artesanal de estas técnicas: no existe una “técnica universal” para todos los casos y no todas las técnicas son igualmente útiles para todos los docentes. Esto implica que cada técnica deberá reconstruirse caso por caso, adecuándose al grupo y al estilo propio de cada docente.

A continuación presentamos un cuadro con los métodos y técnicas más relevantes, agrupados según los propósitos que pretenden lograr. No se puede considerar este esfuerzo de síntesis como proceso agotado, ya que varios casos de los presentados son verdaderos programas con variadas técnicas y propuestas metodológicas (prosociedad y filosofía para niños) y otros como clarificación de valores, ofrecen múltiples posibilidades de concreción.

Este cuadro ha sido elaborado por la Coordinación del Área de Formación Ética y Ciudadana del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Propósitos Técnicas	Desarrollo de autoconocimiento e identidad personal	Desarrollo del sentido de convivencia social	Desarrollo de la capacidad de reconocer valores universales	Desarrollo del juicio moral	Desarrollo del análisis y comprensión crítica
Ejercicios autobiográficos	*	*			
Clasificación de valores	*		*		
Discusión de dilemas morales				*	
Dramatización (role-playing)	*	*	*	*	
Presentación de modelos	*		*		
Construcción conceptual			*		
Comprensión crítica					*
Prosociedad	*	*		*	
Filosofía para niños	*	*		*	*

Debemos recordar que las técnicas son sólo instrumentos o herramientas disponibles para utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En sí mismas no son formativas ni tienen carácter pedagógico, deben ser utilizadas en función de contenidos específicos, con un propósito concreto, e implementadas de acuerdo al grupo con el que se está trabajando.

Algunas de las metodologías o técnicas que hemos presentado han sido específicamente pensadas para desarrollar capacidades vinculadas con las temáticas de la Formación Ética y Ciudadana, otras

han sido adaptadas ya que su campo de aplicación es más amplio. En todos los casos es necesario utilizarlas con creatividad en los distintos grupos, en las diferentes situaciones y para variados objetivos.

Estas distintas técnicas que hemos descripto, y las que eventualmente pudieran incorporarse como fruto de la experiencia docente en el futuro, podrían reagruparse en torno a los grandes temas que conforman la Formación Ética y Ciudadana, en la medida en que permiten desarrollar los mismos a través de actividades y propuestas pertinentes. En todos los casos es necesario tener presente los distintos niveles de complejidad de los contenidos a tratar, los distintos tipos de intervención del Área Formación Ética y Ciudadana (Proyectos de trabajo, espacios Curriculares específicos del área Formación Ética y Ciudadana), y los propósitos que se persiguen en cada caso.

¿Los Chicos tenemos Derechos? Sugerencias en torno a un tema que atraviesa la vida en la escuela

Presentación

Abordar la propuesta Curricular de Formación Ética y Ciudadana desde la perspectiva de los Derechos Humanos, nos lleva a pensar en la posibilidad de la realidad Proyectos de trabajo que intenten dar respuesta a las preguntas que han venido formulando desde que se presentó la novedad Curricular:

¿Cómo unir la vida cotidiana y la actividad escolar?

¿Cómo favorecer el desarrollo de proyectos de vida autónomos y solidarios en nuestros alumnos?

¿Cómo ponernos de acuerdo acerca de los valores, principios éticos y normas a trabajar?

¿Cómo lograr en la escuela un clima de respeto mutuo, convivencia democrática y respeto a las normas consensuadas?

Si bien sería ilusorio pensar en una respuesta mágica que diera solución cabal a estas cuestiones, creemos contar con argumentos suficientes como para apostar a que el trabajo sostenido y creativo sobre los Derechos del Niño, permitirá avances significativos en cuanto a:

-Acercar la escuela a lo cotidiano, a través de la reflexión y la práctica sobre hechos y situaciones diarias que ponen en juego nuestros deberes y derechos como alumnos, docentes y ciudadanos.

- Crear a partir del trato y el diálogo, las condiciones para que los alumnos puedan tener un rol protagónico en su propio desarrollo.

- Intentar que la escuela se transforme en un lugar constructivo para la convivencia democrática y participativa.

-Disponer de un marco teórico y filosófico reconocido, desde el que se puedan difundir entre los alumnos sus derechos y obligaciones, construir con ellos su nueva condición de sujetos titulares de derechos y colaborar para su puesta en vigencia en nuestra sociedad.

La Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre los derechos del Niño el 2 de noviembre de 1989. Nuestro país adhirió a dicha Convención y la transformó en Ley Nacional un año más tarde. Posteriormente, en 1994, fue incorporada a la Constitución Nacional junto con otros tratados internacionales de Derechos Humanos.

Los Derechos del Niño y del adolescente ocupan pues, en la actualidad un lugar de máxima jerarquía jurídica en nuestro país y en el resto del mundo. Nunca antes en la historia de la humanidad se había reconocido tan categóricamente el valor de la vida y de la dignidad humana en los menores de 18 años. Si bien antes de la redacción de la Convención Internacional, estaba en vigencia la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, en la que se acordaba sobre la “necesidad de proporcionar al niño una protección especial a nivel legal, económico, social y cultural”, por parte del mundo adulto y del estado, ahora se marca un nuevo hito. En la Convención Internacional en vigencia, los menores son considerados sujetos titulares de un conjunto de derechos civiles y políticos, lo que manifiesta y a la vez demanda profundas transformaciones sociales y culturales. Esto afecta en forma particular a la escuela, institución donde los niños cumplen parte fundamental de su proceso de socialización.

El gran desafío que se nos presenta al respecto, es cómo hacer para que este “reconocimiento” tan especial de lo normativo-jurídico, no quede sólo en lo declamativo. Cómo lograr, desde el ámbito que le compete a la escuela, un real compromiso en torno a la difusión y puesta en vigencia de los Derechos del Niño. La realización de “campanas nacionales” durante 1995 y 1996 en torno a los Derechos del Niño y del Adolescente, por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, responden sin duda a esta inquietud. Sin embargo creemos que es insuficiente, por parte de la escuela, consagrar una semana solamente a esta temática. Aspiramos a que se incorpore en forma permanente a una tarea áulica, desde la perspectiva Curricular de Formación Ética y Ciudadana, y desde todas las áreas Curriculares.

Nuestro documento de desarrollo Curricular ofrece algunas sugerencias para la elaboración de proyectos de trabajo institucionales en torno a los Derechos del Niño y el Adolescente. Proponemos una serie de problemas o temas “generadores” a partir de los cuales comenzar a trabajar e investigar. Según Paulo Freire son generadores aquellos temas “que organizan y constituyen la visión de los educando?; tienen la posibilidad de ser trabajados desde el contexto particular específico de cada grupo escolar, a partir de la “significatividad” que dichas temáticas posean para los alumnos y en relación con los contenidos de diversas áreas o disciplinas escolares. La práctica docente podrá sin duda, enriquecer y ampliar la propuesta que queda abierta a nuevos desarrollos.

¿Como iniciar un proyecto de trabajo en torno a los derechos del niño?

Los Derechos del Niño, tal como se expresan en la Convención Internacional, poseen ciertas notas particulares que debemos tener en cuenta en el momento de pensar en una intervención didáctica:

- Tienen carácter global e inclusivo.
- Se pueden asociar a todas las áreas del conocimiento previstas en el Diseño Curricular.
- ❑ Plantean temas y problemas de relevancia social en nuestro contexto provincial y nacional.
- Explicitan coherentemente los valores y actitudes que deberían promoverse en los alumnos y poseen un consenso universal en cuanto a su validación.

- ❑ Intervienen en todas las fases del proceso educativo, y en todas las actividades institucionales de la escuela.
- ❑ Posibilitan la construcción de un puente entre la vida cotidiana de la comunidad y de la escuela.

Desde esta perspectiva de “transversalidad”, los Derechos del niño, deberían considerarse como una verdadera matriz de la Formación Etica y Ciudadana. El lugar desde donde la comunidad educativa pueda comenzar a construir coherentemente su proyecto Curricular particular en correspondencia con las demandas socio-culturales múltiples de su entorno.

Los temas y actividades que corresponden para realizar en el marco de un Proyecto de Trabajo en torno a los Derechos del Niño, fueron seleccionados pensando en su articulación con el Diseño Curricular de la Provincia de Río Negro. Dicho documento es la base a partir de la cual se pueden tejer las diferentes tramas según el contexto de cada escuela.

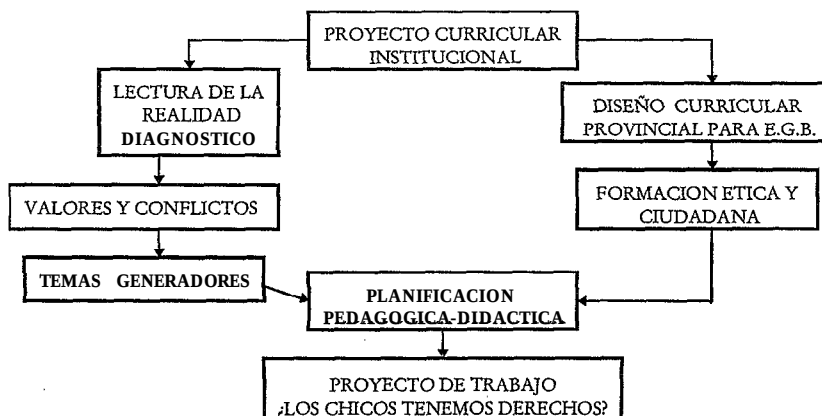
Además del entramado “Curricular”, los Derechos del Niño tienen que ver con la realidad en la que se inserta la escuela. Una realidad que presenta valores y antivalores, problemas, desafíos, conflictos . . . que enriquece y dificulta la tarea cotidiana de socialización y transmisión de saberes.

El abordaje de los Derechos del Niño supone una mirada crítica y creativa por parte de los docentes, así como un compromiso hacia su transformación. Esas problemáticas relevantes y significativas que viven los alumnos y los docentes en la escuela y en el entorno inmediato, deberían transformarse en hipótesis de trabajo en el aula, mediante una planificación adecuada de temas, conceptos y actividades.

Cada área Curricular puede presentar proyectos de trabajo específicos desde la óptica de los Derechos del Niño que respondan a las problemáticas diagnosticadas y que sean seleccionadas en el Proyecto Curricular Institucional.

Estos Proyectos de Trabajo, asumidos institucionalmente, deberían responder a los principios y fundamentos de la Convención sobre los Derechos del Niño y a los contenidos y propósitos del área que correspondiere, sugiriendo actividades áulicas, institucionales y comunitarias que promuevan una transformación de la situación diagnosticada.

En este documento planteamos un camino posible, entre los muchos que se proponen hoy, para trabajar los Derechos del Niño en la escuela.



El derecho al buen trato - El derecho a jugar - El derecho a expresarme - El derecho a no ser discriminado - El derecho a la salud - El derecho a participar -

El Proyecto de Trabajo podría organizarse a partir de la siguiente secuencia:

1- Detección de problemáticas de la realidad (diagnóstico) a través de las cuales se seleccionan temas significativos o generadores.

2- Formulación de hipótesis en torno a dichos problemas que permitan profundizar dichos interrogantes iniciales y avanzar en su indagación.

3- Tarea de planificación pedagógica, relacionando los temas generadores, los Derechos del Niño y los contenidos Curriculares que correspondiere.

4- Programación de actividades en el aula, en la escuela y en la comunidad, que den cuenta de los objetivos y aporten soluciones a los problemas planteados.

Propuestas para el trabajo en el aula

A continuación presentamos algunas problemáticas comunes en los diagnósticos que se hacen en las escuelas, y que pueden ser trabajadas desde la perspectiva de los Derechos del Niño y en el marco del área de Formación Ética y Ciudadana. Estas problemáticas pueden ampliarse y enriquecerse con las propuestas particulares de cada escuela y con los documentos elaborados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en las campañas anuales sobre los Derechos del Niño y del Adolescente.

El Derecho a ser niño: violencia y crisis familiar; ¿tenemos derechos a jugar?

Como introducción a cada temática, que podrá ser desarrollada con la metodología de Taller, que presentábamos en el Documento de Desarrollo Curricular N°1, el docente encontrará:

- . Orientaciones acerca de la tarea.
- Los propósitos que trazamos desde el Diseño Curricular para el aprendizaje con los chicos.
- . Las relaciones de la temática con los contenidos del Diseño Curricular.
- . Sugerencias sobre las actividades a realizar con los chicos.
- . Referencias al texto de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

El Derecho a Ser Niño

¿Como Orientarla tarea que nos proponemos?

Los chicos, por constituir en sus distintas etapas evolutivas, una parte de la sociedad, de gran vulnerabilidad, son objeto de una protección especial a nivel legal, económico, social y cultural. Estos derechos reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, son vulnerados a diario en la realidad.

¿Qué responsabilidad le compete al adulto, a la escuela, a la familia, a la comunidad, en la puesta en vigencia de esos derechos especiales de la infancia, que deberían corresponderse con la satisfacción d sus necesidades básicas como seres humanos?

Reconocemos al niño como un sujeto de derechos y obligaciones. Desde cada necesidad manifiesta se puede plantear un derecho. Y desde el reconocimiento de un derecho no cumplido, vulnerado, identificándolo como una falta de justicia, se puede avanzar hacia la transformación de la realidad que lesiona o impide el desarrollo de la persona.

El reconocimiento de los derechos es, pues, un primer paso para la realización de los mismos.

El reconocimiento de los derechos ajenos, condición esencial para lograr una convivencia en paz y justicia, va de la par con la identificación y reconocimiento de los propios derechos. Esto tiene que ver con los procesos de socialización del niño y con la dimensión socio-histórica en que se construyen los derechos de la persona, y las normas de convivencia.

Cada derecho implica, además, una responsabilidad, un deber hacerse *cargo* de la carencia o necesidad para satisfacerla. La dimensión individual de los derechos se extiende a lo social, a lo que cada grupo o cultura da como respuesta satisfactoria o no a las necesidades expresadas en cada comunidad.

El docente debería plantearse como pregunta orientadora de su trabajo:

¿Qué aspecto de la realidad nos parece más preocupante, en nuestro medio, con respecto a los Derechos del Niño?

Tomemos, a modo de ejemplo de diagnóstico, el caso de

Violencia y Crisis Familiar

Desde el punto de vista de la Convención Internacional se reconoce "que el niño para el pleno armonioso desarrollo de la personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión " (Preámbulo).

Nuestro enfoque apuntaría a considerar a la familia como núcleo social que protege al niño, y posibilita su desarrollo.

Cada niño integra un grupo familiar determinado, pero al mismo tiempo integra otros núcleos más grandes: la escuela, la comunidad, la Nación, que le ofrecen también protección, o posibilidades de tenerla.

La realidad nos indica que hoy numerosas familias están en crisis y que en muchos casos esto produce situaciones de violencia que afectan a sus integrantes. Los chicos que se ven afectados por estas circunstancias están en situación de riesgo y desamparo.

¿Cómo se sitúa nuestra escuela frente al maltrato infantil?

Los propósitos que trazamos para el aprendizaje de los chicos

Teniendo en cuenta el diagnóstico que hemos hecho y la propuesta del Diseño Curricular, nos planteamos los siguientes propósitos:

- Reflexionar sobre las necesidades básicas para el desarrollo pleno del niño y su relación con los Derechos que se proclaman.
- Favorecer el reconocimiento de los derechos propios y ajenos, y la responsabilidad que supone el ejercicio de cada uno de ellos.
- Propiciar el análisis de experiencias de convivencia familiar y del ejercicio de los distintos roles en las mismas.
- Analizar las formas de maltrato a los niños y sus efectos, así como el derecho a ser bien tratados y protegidos.

Las relaciones con los contenidos propuestos para el Primer y Segundo Ciclo de la EGB en el Diseño Curricular.

El desarrollo de la Personalidad: La identidad personal

Los grupos de pertenencia: la familia

Los roles: derechos y obligaciones.

El Proceso de Valoración:

Las acciones humanas

Los valores personales, familiares, escolares.

Las normas de convivencia:

La convivencia familiar

La norma: deberes y derechos

Sugerencias sobre las actividades a realizar con los chicos

Objetivo: Reflexionar sobre normas de maltrato a los chicos.

- Analizar situaciones familiares:
 - Las tareas que realizo en mi casa....
 - Los roles de cada uno: derechos y obligaciones
 - Las demostraciones de afecto que cada uno puede dar: el cuidado por el otro, la cordialidad, su contrapartida: el egoísmo, el autoritarismo.
 - Dramatizar situaciones de conflicto en la familia, en el aula.
 - Buscar a través de juegos o títeres una solución no violenta a los conflictos planteados.
 - Formular normas de convivencia en el aula, en la escuela.
- ❑ Invitar a los padres a una exposición de los trabajos de los chicos en torno a los Derechos del Niño y dialogar con ellos acerca del diagnóstico y los avances realizados.

Consignas para los trabajos a realizar:

- ¿Qué derechos-y obligaciones están en juego en los casos analizados?
- ¿Qué valores se manifiestan en las distintas situaciones planteadas?
- ¿Qué podemos hacer en la escuela y en la familia para comunicarnos y relacionarnos mejor?

Para el trabajo de ésta problemática se pueden utilizar técnicas y procedimientos previstos en el Diseño Curricular, área Educación Artística - Teatro: dramatizaciones, juegos de roles, etc.

- ❑ Realizar en conjunto con otras instituciones de la localidad -Atención Primaria de Salud, Minoridad y Familia, etc.- y los padres de familia un debate en torno a la aplicación de la nueva ley provincial de “Atención Integral de la Violencia Familiar”

¿Tenemos derecho a jugar?

«... se reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.» Art. 31

¿Cómo orientar la tarea que nos proponemos?

Reconocer al niño por sí mismo y considerar a la infancia como un período que tiene importancia propia, no sólo como un pasaje corto hacia la vida adulta, nos plantea el problema del tiempo y el espacio que se le concede a los chicos para jugar, en confrontación con el tiempo “de los deberes” y de los aprendizajes obligatorios.

El juego es definido como una actividad libre, vivida como ficción y aparte de las obligaciones de la vida corriente. El Juego no implica, en esta concepción, ningún interés exterior a sí mismo, ni tiene ninguna relación de “rendimiento”, es un valor en sí. De alguna manera es el cumplimiento de las necesidades del niño, de sus aspiraciones afectivas, de sus deseos: es el tiempo de una alegría vivida o ausente.

Una primer pregunta que nos debemos formular es:

¿cuál es el lugar de lo lúdico en nuestra escuela?

Buscando respuestas a esta pregunta podemos referirnos:

a) Al juego en la vida del niño

Desde el desarrollo de la personalidad el juego es central para la integración de procesos afectivos, valorativos y cognitivos. En este sentido no se debe considerar al juego como una “función aislada”, es una actividad global ligada al desarrollo: en lo psicológico (autoestima, reconocimiento de sí y exploración del mundo circundante), en los procesos de socialización (posibilidad de entrar en relación real o imaginaria con el prójimo bajo diversas formas y procesos de identificación y alteridad), en el descubrimiento de la afectividad propia (en diálogo permanente con los objetos y con los otros), y con la creatividad.

Desde los procesos de valoración el espacio lúdico, complementario del tiempo de trabajo, es fundamental para formar sujetos autónomos, creativos, libres, responsables, capaces de unirse a otras personas en una tarea común. Las situaciones de juego desarrollan diversos comportamientos: la burla, la ironía, la cooperación, la cordialidad . . .

Desdelas normas de convivencias: el juego como práctica social, nace de las condiciones de vida del niño en la sociedad. Pero esto no contradice que su condición base sea la libertad y la diversión. Es un dominio que se revela como una totalidad organizada, a veces con reglas muy simples. Estas reglas, por ser libremente aceptadas, o inventadas en ocasiones, nos permiten ser o descubrirnos como somos, en las conductas más diversas (en el respeto o no de la regla que hemos establecido). En el caso de los juegos simbólicos, a través de la imitación de roles de su entorno, se dan los primeros pasos en la integración social. En los juegos con reglas se comienza a tomar conciencia del otro como existencia diferenciada y complementaria.

b) El Juego en la vida de la Escuela

Como en muchos otros aspectos, la práctica educativa ha asumido distintos enfoques en su relación con el juego infantil, y hoy aún se encuentra en estado de exploración al respecto. Estos enfoques pueden sintetizarse así:

- 1) El juego está limitado a ciertos momentos y prácticas (recreos, prácticas deportivas). Esta concepción **-pedagogía sin juego** elimina prácticamente el juego o lo reduce a su mínima expresión.
- 2) El juego se concibe como un instrumento didáctico: **pedagogí a través del juego**. Se recupera el juego pero con una expectativa de control y asignándole un fin extrínseco.
- 3) En un tercer enfoque, hoy, se promueve el respeto y estímulo del juego del niño en cuanto tal **- pedagogía del niño -**. Plantea la necesidad de una síntesis entre las posturas, distinguiendo y revalorizando los tiempos de trabajo y de juego; asignándole a lo lúdico un valor educativo, intrínseco.

-Aquí se plantea la necesidadde diagnosticar en qué se está agrediendo, en-nuestro medio, el juego de los niños,

paso previo a reabrir la escuela al juego, creando el clima, el espacio, donde este derecho de los niños, pueda ponerse en vigencia en toda su riqueza.

Los propósitos que trazamos para el aprendizaje de lo chicos

- Identificar y valorar los espacios y los tiempos que tenemos para jugar.
- Disfrutar de la relación con la naturaleza, de las actividades al aire libre y de todo el contexto que se crea a partir de ella.
- Participar creativamente y expresarse a través del cuerpo en movimiento, descubriendo formas personales de hacerlo.
- Participar en la creación y organización de juegos, sus reglas y en el ejercicio de respeto que suponen.

- Reflexionar sobre los distintos obstáculos que a nivel de barrio, de familia o de escuela, impiden el ejercicio del derecho a jugar.
- Implementar acciones en la escuela y en la comunidad para poner en vigencia este derecho.

Las relaciones con los contenidos propuestos para el Primer y Segundo Ciclo de la EGB en el Diseño Curricular.

El tema del juego ocupa un espacio privilegiado en el Diseño Curricular rionegrino. Las áreas de Formación Ética y Ciudadana, Educación Física y Educación Artística -Teatro-, permiten un enfoque integrado, riquísimo en posibilidades.

A continuación se explicitan algunos de los contenidos que se relacionan con el juego en las áreas Curriculares citadas.



Contenidos relacionados con el **Derecho de la Personalidad**

- Identificación y diferenciación de sentimientos.
- Los grupos de pares - los roles.
- El reconocimiento y el cuidado del cuerpo.

Contenidos relacionados con **Los procesos de valoración:**

- Diferencias en el actuar de las personas, comportamientos.
- Los valores que ponemos en evidencia cuando jugamos.
- Reconocimiento de otras costumbres.

Contenidos relacionados con **Las normas de convivencia:**

- La convivencia en el grupo de pares -yo y los otros-.
- El lugar de las reglas en el juego.
- El respeto y la transgresión -trampa- de la regla de juego.
- Los conflictos: resolución pacífica o violenta.



Contenidos relacionados con los Ejes Temáticos:

Desarrollo perceptivo motor:

- Ejercitación de la percepción interior (propio cuerpo, espacio, tiempo, objeto).
- Uso y comparación de esquemas motores básicos.
- Invención de movimientos en el espacio propio, parcial y total.

Vida en la naturaleza:

- Juegos al aire libre, y en la naturaleza.

Juegos motores:

- El juego, la regla. La trampa. Acuerdos y desacuerdos.
- Armado del espacio de juego para los juegos que se inventan.
- El grupo de juegos, Roles, cambio de roles.
- Participación y negociación de las reglas de juego.

• Desde Educación Artística - Teatro:

El desarrollo expresivo;

- El cuerpo, el espacio y el tiempo: exploración individual y grupal.
- Los sentidos, exploración, experimentación de las sensaciones.
- La voz y los sonidos: matices, intenciones, juegos.
- Elementos del código: situación real - imaginaria.

Procedimientos y técnicas de los lenguajes expresivos:

- Desinhibición. Experimentación de juegos de desinhibición y sensibilización.
- Socialización. Juegos que posibilitan el vínculo y la confianza individual y social.
- El juego mímico.
- Desarrollo de la creatividad e imaginación a partir del juego.
- Juego de roles. Utilización de recursos técnicos en la representación de roles y acciones.
- Improvisación, partiendo de diferentes estímulos.

Laproducción como síntesisintegradora:

- Narración de cuentos.
- Dramatización de situaciones reales e imaginarias.
- Representaciones grupales a partir de cuentos, poesías, historias.

Sugerencias sobre actividades a realizar con los chicos

1. ¿Qué nos divierte más?

Objetivo: Intercambio y reflexión sobre nuestros gustos personales

Consigna: Marcar con una cruz en los casilleros que corresponda

Actividades preferidas	Si	No
Jugar.....		
Leer.....		
Pasear.....		
Estudiar.....		
Ver T.V.....		

Cada alumno dibuja y pinta lo que le divierte más.
Se exponen en el aula los dibujos y se intercambia sobre ellos.

2. Los juegos de hace 50 años (investigación histórica)

Objetivo: Identificar y valorar los juegos como expresiones culturales de nuestra comunidad.
Consigna: Investigar en libros y revistas de juegos. -Entrevistas a ancianos.

Se forman grupos de acuerdo a la tarea encomendada. Se hacen guías de investigación y luego informes.

Finalmente se registran en una carpeta todos los juegos viejos que los chicos ya no practican, con una descripción y un dibujo de cada uno. Hacer un gran mural en la escuela y hacer una jornada de «grandes juegos» con maestros y chicos participando.

Bibliografía

- ❑ A.P.D.H., «Educación por los Derechos», Bs. As., 1987.
- ❑ BASTIDAS Y Otros; «Los derechos en la Escuela». Sute. Mendoza, 1995.
- ❑ Consejo de Europa; «La Educación para los Derechos Humanos en la Escuela Primaria». Estramburgo, 1986.
- ❑ Constitución de la Nación Argentina - Convención sobre los Derechos del Niño. A - Z. Editores, Bs. As., 1995.
- ❑ CULLEN, Carlos; «Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para un currículo de Formación Ética y Ciudadana». Ed. Novedades Educativas. Bs. As., 1996.
- ❑ DINELLO, Raimundo; «El Derecho al Juego». Nordan. Bs. As., 1986.
- ❑ Diseño Curricular Provincial de Río Negro - 1º y 2º Ciclo E.G.B. Versión 1.1. C.P.E., Viedma, Río Negro.
- FREIRE, Paulo; «Pedagogía de la Esperanza». Siglo XXI. México. 1993.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; «Por los Derechos de los Niños y los Adolescentes». Bs. As. 1995 y 1996.
- ❑ PARRA, María Cecilia; «Aspectos Cognitivos del Juego. Proyectos de Integración del Juego a la Escuela». Revista «Temas de Psicología». E.P.P.E.C. Bs. As. 1986.
- ❑ SAQUERO, Julio y Otros; «El Derecho a ser Joven». M.E.D.H. Bs. As. 1986.
- TUVILLA, R.J.; «Educar en los Derechos Humanos». C.C.S. Madrid. 1993.
- ❑ UNESCO; «La enseñanza de los Derechos Humanos». Vol. IV. París. 1985.

Ficha de seguimiento y Evaluación del Documento de Desarrollo Curricular

El documento que usted ha leído ha sido elaborado con la intención de acompañar a los docentes en la apropiación y aplicación del Diseño Curricular del nivel.

Por lo tanto, su propósito es brindar algunas herramientas conceptuales y didácticas para la enseñanza del tema abordado.

Nos parece imprescindible conocer la opinión de todos y cada uno de ustedes para efectuarle los ajustes a partir de las sugerencias que nos brinden.

Las preguntas que quisiéramos hacerles son muchas y variadas, por lo que sólo explicitaremos algunas apelando a vuestro criterio y profesionalidad para avanzar y mejorar estas producciones.

I.- Título del documento:

.....

II.- Sobre la presentación:

= <La presentación del documento le resultó interesante?

Si No En parte

= Es clara la redacción?

Si No En parte

• En qué aspecto/s podría mejorarse el documento?

Sugerencias.....

.....
.....
.....
.....

III.- Sobre el contenido:

= <Responde al propósito previsto?

Si .-... No,.. En parte

• ¿Fue correctamente desarrollado?

Si No En parte

❑ Implementa en el aula algunos aspectos de éste desarrollo curricular?. Si es así sería interesante conocer la experiencia y las conclusiones sobre la misma.(En el caso que lo desee puede enviarnos sus opiniones y/o producciones de sus alumnos para sostener un intercambio al respecto).

.....

.....

.....

.....

.....

IV.- ¿Qué tema/s cree que sería necesario abordar en un próximo documento? (de ser posible fundamente su respuesta).

.....

.....

.....

.....

.....

■ **Datos del informante:**

Delegación-.....

Zona de Supervisión*.....

Localidad-.....-

Escuela N°*.....

Docente /s:

Primer Ciclo

Segundo Ciclo